

Noticiero de Soria

Sábado 24 de Marzo de 1900.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO XII.—NÚMERO 1.001.

Boers y uitlanders

(Conclusión.)

No menos violento contraste que con nosotros, ofrecen los boers con los uitlanders. Es este genuino hombre moderno, lo mismo que aquellos son los hombres primitivos.

Inasistente y atractivo; dispuesto a plejarse sin ceño y sin trabajo á todas las situaciones en las que pueden percibir y redondear un negocio, cosmopolita lo mismo que el boer es nacionalista celoso; no se preocupa el uitlander por la dificultad de tener que entenderse con gentes que no hablen su lengua y no sean de su religión ni de su raza.

Lo que el inculco boer de los campos sacrificia á la parsimonia y la cautela, el uitlander civilizado en los grandes centros suele otorgarle á la actividad y á lo impen-sado.

El uno es la linfa; y el otro los nervios.

Cuando llegaron los uitlanders al Transvaal, juzgaron cosa fácil poder llegar á dirigir á los boers, no contando con que podrían encontrarse con una nacionalidad tan compacta y recelosa.

El origen inglés de muchos de los industriales recién llegados, hizo aumentar el desvío de los boers, que después del sentimiento de amor á su independencia no tienen otro que más los excite, que el de la desconfianza de Inglaterra, sentimiento nacido lógicamente del primero; puesto que á la nación inglesa es á la única que juzgan en actitud sospechosa.

Acogieron, sin embargo, sin resistencia los boers á los uitlanders, porque buenamente no podían levantar una muralla china para impedir la pacífica invasión, y hasta se mostraron resignados por la llegada de tantos industriales que, sobre comprarles sus yerbos terruños á elevados precios, enriquecían poco á poco la comarca con sus enormes dependencias particulares, y engrosaban por último el Tesoro nacional, tan quimérico hasta entonces.

Acostumbrados los extranjeros á encontrar más grata acogida en otras comarcas de África, no tardaron en comprender que no pasaban nunca de ser en el Transvaal sino trasunto viso del pasajero huésped á quien alberga y esquilma á la vez sin conciencia el dueño de la posada.

Ya para nadie es un secreto que antes de la explotación de los campos de oro el Transvaal era un país miserable; que en él no había ni riqueza pública ni privada ni crédito ni porvenir ninguno; que era su numerario tan escaso, que ni aun moneda nacional existía y que en su pasada guerra con los ingleses hasta había tenido el transvaalense que cargar sus fusiles y su cañón único con piedras por no tener ni dinero para comprar balas.

Todos hoy saben que allí no existían poblaciones, ni caminos, ni puentes, ni telégrafos, ni nada, en fin, de lo que exige y requiere la civilización y la vida moderna, y que al nacer la industria minera la metamorfosis fué tan instantánea que hoy el Transvaal es el primer Estado de Africa austral y que su Tesoro público ha llegado á tener una reserva de más de cuarenta millones en oro.

Y por todo esto es por lo que dicen los uitlanders. Ese inmenso progreso, esa rápida transformación de un desierto elevado al rango de los países más ricos del mundo, es á nosotros; es á nuestra indus-

tria, á la que únicamente se debe; los tesoros que hemos arrancado á la tierra, es indudable que al país pertenecían; más como quien solo nosotros llegamos á averiguar su existencia, á extraerlos y á hacerlos valer, resulta que sin nosotros, hubiera sido como si no existieran

No pueden negar los boers que á los extranjeros efectivamente deben la prosperidad y riqueza de su patria; pero escudan su gratitud diciendo que los uitlanders que llegaron pobres al Transvaal, y en él han hecho sus grandes fortunas, debieran ser en realidad los agradecidos.

Planteadas la cuestión en tal forma, fácil es comprender que con un poco de buena fe por una y otra parte, hubieran podido al fin entenderse boers y uitlanders como dos colaboradores que no pudiendo nada el uno sin el otro, acaban por prestarse ayuda mutua y fraternal apoyo, sin necesidad de intervención ajena.

A. PÉREZ RIOJA.

LAS ESCUELAS de Artes y Oficios

A mi querido amigo don Santiago Ceborio, Alcalde en la actualidad de este Capital. Te dedico este artículo antes de empezarlo y por lo tanto no sé si al final resultará algún palo para tí y la Corporación que presides. Si es así, perdonadme en gracia á la intención con que lo hago.

¿Porqué se suspendieron las clases hace dos años en nuestra Escuela Municipal de Artes y Oficios?

No lo sabemos ó mejor dicho no queremos saberlo. Si la Escuela era Municipal, parece mentira se pudiera cerrar y por añadidura dejasen de consignarse en los presupuestos sucesivos, las cantidades que á este objeto se destinaban por la razón sencilla de que el Estado dejó de subvencionarla. ¿Es que siendo Municipal, el que la sostenía era el Estado?

Aquí hay que contestar claramente: «Sí, señor; pues el Ayuntamiento no daba para este objeto más que 1.500 pesetas, cantidad á todas luces insuficiente para su sostenimiento.»

¿Por qué, al suprimir la subvención el Gobierno, no presupuestó la Corporación popular lo necesario para que esta Escuela siguiera viviendo aunque fuera como dice un amigo nuestro con vilipendio? ¿No debió haberse inspirado el Ayuntamiento en la conducta de los profesores del Establecimiento, que apesar de haberles anunciado que no había más dinero se ofrecieron (y así lo ejecutaron), á dar clase gratis durante tres meses para que el curso no quedara incompleto? ¿Es que la Escuela no solo no era necesaria, sino que hasta estorbaba como parece indiarlo el abandono en que se ha dejado desde entonces?

Pues aunque así fuese, el que estas líneas escribe se ofreció previo el permiso del señor Rector del Distrito, á dar clase gratis de Dibujo y Modelado á los Artesanos que lo desearan, con la única condición de que pagase el Ayuntamiento el alumbrado, cosa que también saldría gratis; pues si no estamos equivocados la Compañía de Electricidad tiene obligación de instalar y dar luz gratuitamente á todas las dependencias de nuestra Corporación Municipal. ¿Por qué no se aceptó esta oferta, á la que hay que añadir otra idéntica del catedrático de Matemáticas del Instituto, no gravando como lo

hacía en nada el presupuesto municipal?... —No lo sabemos.

Y una vez hechas estas salvedades, vamos á ocuparnos con ejemplos prácticos ocurridos en esta población, de la utilidad de estas Escuelas, y de la necesidad en que está nuestro Municipio de volver por su buen nombre en este asunto, que interesa directamente á la cultura de las clases jornaleras, que no están en Soria á toda la altura que debieran, precisamente por carecer de un centro donde se guíe al Artesano por el camino del buen gusto.

Y termino por hoy con objeto de evitar la pesadez, y para continuar en el número próximo.

J. ALFONSETTI.

CONGRESO AGRÍCOLA EN MURCIA

Hemos recibido la circular y cuestionario que la Junta Organizadora de la Exposición de Murcia ha publicado para la celebración de un Congreso Nacional de Agricultura.

Dada la utilidad de estos congresos que en España hasta la fecha son desconocidos, esperamos que, cual es nuestro deseo, constituirá uno de los actos más brillantes é importantes de la próxima Exposición murciana.

Como mejor medio de dar á conocer á nuestros lectores la índole y condiciones del Congreso, publicamos algunos párrafos de la circular y el cuestionario íntegro.

«La Junta General Organizadora de la Exposición Agrícola, Industrial, Minera y de Bellas Artes, que se celebrará en Murcia en el próximo mes de Abril, ha acordado la celebración de un Congreso Nacional de Agricultores.

No hemos de encomiar á su notoria ilustración y patriotismo, la conveniencia de la celebración de este Congreso, que puede y debe ser el primero de los que se han de celebrar en España para ir resolviendo los problemas que tan hondamente afectan á la agricultura nacional

En Francia, en Italia y en Alemania, han dado excelentes frutos estos Congresos influyendo en los poderes públicos para la adopción de medidas protectoras en favor de la Agricultura y uniéndolo elementos vivos de la sociedad para realizar los progresos que allí se han logrado.»

CUESTIONARIO: 1.º Crisis agrícola.—Sus causas.—Su extensión.—Remedios propuestos para dominarla.—Intervención del Estado.—Constitución de sindicatos agrícolas y pecuarios.

2.º Reformas tributarias y jurídicas encaminadas á la seguridad y fácil transmisión de la propiedad rústica.—Procedimientos catastrales.—Métodos conducentes al fomento del crédito agrícola.

3.º Viticultura y vinicultura.—La exportación y el Estado.—El consumo interior.—Enseñanzas etnológicas. Destilería vinícola.—Aprovechamientos de residuos.—Tributación del alcohol.

4.º Cultivo cereal.—Trigo, cebada, arroz etc.—El arancel.—El cultivo intensivo.—Los abonos: sus adulteraciones y medios de precaverlas y castigarlas.

5.º Industria pecuaria.—Ganado estante y trashumante.—Medios para la mejora de nuestras razas de ganado.—Especies forrajeras.—Medidas arancelarias y sanitarias.—Mataderos y mercados en las grandes poblaciones.

6.º Industrias agrícolas y cultivos industriales.—Actual desarrollo y posibles de-

senvolvimientos en las distintas comarcas españolas.—El algodón, el cáñamo, el lino, la pita, el ramio y el nopal.—Fabricación del azúcar.—Fécula y el almidón.—Destilerías agrícolas.—Industria lechera.

7.º Olivicultura.—Indicaciones para la mejora del cultivo; de la elaboración del aceite y del aprovechamiento de los residuos.—Plantas oleaginosas nacionales y extranjeras.—Modificaciones arancelarias de carácter protector.

8.º Sericultura.—Zonas dedicadas al cultivo de la morera; sus variedades.—Industria del gusano; producción de la seda.—Intervención del Estado en la enseñanza y en el estímulo de las iniciativas de y reformas.

9.º Cultivos especiales.—Determinación de algunos característicos en ciertas regiones. Especial estudio del pimentón en la huerta murciana, examinando sus adulteraciones y medios de evitarlas.—Cultivo de las auranciáceas (el naranjo limonero, etc.)—Producción actual del agrío.—Conveniencia de ampliar sus aplicaciones para el aumento de exportación y consumo; aprovechamiento del desecho de la producción.—El cultivo del tabaco.

10.º Problemas hidrológicos y orográficos.—Consideraciones acerca del aspecto técnico y financiero de estos problemas; canales y pantanos.—Replacación forestal.—Saneamiento de marjales.—Obras de defensa contra las inundaciones.

11.º Patología cultural.—Determinación de las principales plagas y enfermedades que asuelan los cultivos, cereal, de la vid, del olivo y demás árboles frutales.—Consejos técnicos y remedios empíricos.—Curso del Estado, de las corporaciones locales y de los sindicatos agrícolas.

12.º Transporte y viabilidad.—Medidas conducentes al establecimiento de vías ordinarias y férreas afluentes á las redes de carreteras y ferrocarriles.—Examen crítico de las tarifas actuales de las vías férreas en cuanto afectan á los transportes agrícolas y especialmente de las frutas de escasa duración.—Estudio comparativo de los fletes de las compañías navieras subvencionadas y disposiciones que procede recomendar al Gobierno para facilitar la exportación trasatlántica.

13.º La población rural.—Causas y efectos del absentismo.—Guardería rural.—La sanidad y seguridad personal en el campo.—La instrucción y la justicia en la población rural.—Formas de contratación entre el propietario de la tierra y los cultivadores.—El propietario rural en las distintas comarcas.

14.º Enseñanza agrícola.—Bases para una reforma radical inspirada por un sentido práctico.—Experiencias en los establecimientos oficiales.—Experimentación en las fincas de propiedad particular bajo la tutela ó fiscalización oficial.—Enseñanza nómada.—Establecimientos de investigación y análisis.—Laboratorios agrícolas.

**

Apertura del Congreso: 1.º de Mayo. Se celebrarán seis sesiones, incluso la inaugural y de clausura.

Plazo máximo para inscripciones y entrega de Memorias el día 15 de Abril.—Se remitirán en pliego certificado al señor alcalde de Murcia, como Presidente de la Junta de la Exposición y Congreso.

Noticiero de Soria

LA PROLONGACIÓN DEL FERROCARRIL

Surge de nuevo este importante asunto acerca del ferrocarril soriano, que como á nuestro país tanto interesa en general, excita los ánimos cuando una y otra vez de tan vital cuestión se trata, viendo que no se consigue esa prolongación por causa de las circunstancias que han venido á rodearla.

En la sesión que celebró anoche nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, se acordó solicitar el concurso de todos los pueblos interesados mas de cerca de la prolongación del ferrocarril soriano y el apoyo resuelto de la Excelentísima Diputación provincial para fecundar del Gobierno y de los Cuerpos colegisladores la inmediata aprobación del proyecto de ley presentado por el ministro de Fomento, referente al pago de unos pequeños e insignificantes terrenos ocupados por la vía férrea en término del pueblo de Quintana Redonda propiedad de los ya famosos señores Tamayo, que tantos miles de pesetas se dejaron pedir por los terrenos de referencia, y han llegado á defender á todo trance ante el Tribunal supremo, frente á lo que la Compañía del ferrocarril sostiene con suma justicia en nuestro juicio.

No es de hoy, como así nos expresamos en este asunto, defendiendo nosotros los intereses generales del país soriano, que es lo que nos incumbe, y sin llevarnos de optimismos ni pesimismo, creemos y sostenemos que la prolongación del ferrocarril se impone, y que en esto no hay que situarse para salir á la defensa de Soria dejando que la Compañía explotadora por su parte siga la natural defensa en el orden que á sus intereses conviene, que en esto, han de ser á la vez los generales que con la prolongación se lleguen á resolver siendo tan importantes para el tráfico, como la mejor combinación de tarifas etc. etc.

Se proyecta una patriótica manifestación pública en este sentido pues la no aprobación de la ley en la presente legislatura, retrasaría ó llegaría á imposibilitar tal vez la prolongación á Olvega y Castejo del ferrocarril de Torralba.

Para esta manifestación se piensa convocar, según se nos ha dicho, á las Cámaras de Comercio de Soria y Agrícola provincial, Sociedades de Ganaderos, Labradores, de Obreros de Soria, á las do recreo y á otros muchos elementos y á la prensa local.

De esperar es, que el Gobierno atienda las justas peticiones de esta provincia y en ello no podemos dudar que harán todo el empuje necesario hasta reunir la más decisiva batalla nuestros representantes en Cortes y Senado que á ello parecen estar preparados, frente á frente de los defensores de los señores Tamayo.

Este es el paso más inmediato.

JUICIO IMPORTANTE

Para pasado mañana lunes está señalado en esta Audiencia provincial el juicio oral por Jurados en la causa que procede del Juzgado de instrucción de Soria, se sigue contra los molineros de Villar del Río Antonio Jimeno y su esposa Brigida Santolaya por homicidio del conocido y rico farmacéutico de dicho pueblo don Justo García Fernández.

Representa la acusación privada el abogado don Mariano Granados y Campos siendo procurador don Baureano Herculano.

El abogado defensor es don Pedro Antonio Sánchez Malo y procurador don Joaquín Iglesias.

Hay citados nada menos que cincuenta y dos testigos para este juicio oral, al que asistirá seguramente numeroso público, ávido de presenciar los debates por lo ruidoso que fué el suceso, del que en su día dimos noticia, y siendo hoy de oportunidad reproducimos aunque sucintamente la Reseña del hecho.

El día dieciocho de Marzo del año pasado, desapareció raramente de su casa en el pueblo de Villar del Río, el farmacéutico don Justo García que gozaba gran fama de rico y un algo tacaño.

Asistida la familia de lo que pudiera haberle sucedido dió inmediatamente parte á las Autoridades y después de muchas y activas gestiones, se encontró el cadáver del señor García Fernández al día siguiente, debajo de un puente que hay situado entre la carretera que une el Villar y la villa de Yanguas.

Próximo á dicho puente está el molino llamado de la Dehesa en el que vivían los procesados, y á cuyo molino parece que fué en la tarde del día dieciocho el don Justo, por más que ellos niegan el hecho.

Como según los médicos que verificaron la autopsia del cadáver, se trataba de una muerte violenta;

desde los primeros momentos se sospechó en los citados molineros, que fueron procesados y se hallan prisioneros en espera del fallo del Jurado.

El cadáver presentaba señales de lucha y la muerte se produjo por sofocación, asegurando los peritos que no pudo causarse en el sitio en que se encontró el cadáver, induciendo á creer que sus matadores lo condujeron allí después de muerto, pues no se notaban señales de que se hubiese humedecido los pies al pasar el río.

También rodea una leyenda en este suceso el capital del muerto y el dicho de que al don Justo se le tuvo de público por algo aficionado al sexo bello.

Pronto han de esclarecerse los hechos.

SORIA EN LA EXPOSICIÓN DE MURCIA

No tenemos noticia de que á la próxima Exposición murciana, —de la que en otro lugar nos ocupamos extensamente,—acuda más que nuestro buen paisano don Angel Lacalle, persiguiendo los más nobles fines en pró de la agricultura soriana.

En los escaparates del Comercio del señor Carrascosa, ha permanecido expuesta una gran caja en la que el señor Lacalle ha de enviar á Murcia trigo Rietti, harina del mismo, trigo hembrilla del país, centeno gigante de invierno, cebada Celeste, de nuve gruesa, negra de seis carreras, de Moravia, ladilla del país y avena de Ligowo.

También envía ricas patatas del Canadá, Elefante blanco, magnun — bonuns, Early-rosse y del país.

Estos productos los presenta perfectamente acondicionados en preciosos saquitos de rica tela con las iniciales admirablemente bordadas por su señora doña María Fernández, habiendo confeccionado la caja el carpintero soriano Santos Romero bajo la dirección del inteligente artista don Vicente de Pablo.

Felicítamos á nuestro infatigable amigo Angel Lacalle, que merece los mayores elogios por sus cultas aficiones, habiendo escrito una luminosa Memoria que dirige al Jurado de la Exposición murciana.

HULLAS DE TORRELAPAJA Y CIRIA

Cada día es mayor la importancia que en España toma la explotación del carbón de piedra.

Cada yacimiento de carbón que se saca á la superficie, cada tonelada de este combustible que se arranca de la tierra es un paso más que se dá para sacudir el yugo de los acaparadores extranjeros y poner á la industria patria en condiciones de vivir con elementos propios del suelo español.

Las hullas de Torrelapaja (Zaragoza) y Ciria (Soria) cuentan ya con poderosa Compañía que en breve ha de explotar aquellas riquezas del subsuelo del Bajo Aragón y Castilla.

Una distancia de cuarenta kilómetros y un desnivel de 500 metros entre aquellos ricos yacimientos y Calatayud, harán fácil, rápido y económico el arrastre del preciado mineral por medio de un ferrocarril que se proyecta.

Hemos de continuar dando mayores detalles acerca de asunto de tanta importancia, que por cuanto á nuestra provincia afecta á todos en general conviene.

MERCADO DE SORIA

Tuvo lugar el jueves último con regular concurrencia.

El precio medio del trigo, llegó á ser de diez á diez y media pesetas fanega, sosteniéndose el precio. El trigo común valió hasta ocho y veinticinco y ocho cincuenta.

El centeno, la cebada, la avena y los yeros se vendieron en alza relativa, realizándose muchas transacciones.

De hoy en adelante comienzan los mercados á ser más llamativos; y sostenemos la idea que ya tenemos expuesta varias veces, de que en Soria como capital de la provincia, debieran celebrarse dos mercados semanales; los jueves y los lunes.

El Comercio de Soria en general es el primer interesado en ello y no debe encogerse de hombros.

Y no irse á quejar estérilmente en las conversaciones de Café.

Son tiempos, los presentes, de demostrar el movimiento andando.

MAS DENUNCIAS DE MINAS

Don Patricio Hernández Lafuente, vecino de Olvega, ha solicitado la propiedad de cuarenta y cinco pertenencias de mineral de hierro en término municipal de Cueva de Agreda, don Terencio Calvo y Calvo vecino de Olvega cincuenta pertenencias del mismo mineral en término de dicho pueblo y don Francisco Lucas Delsó vecino de Valdegeña, ocho pertenencias de igual mineral en término de Snellacabras.

LA RONDALLA SORIANA

Ya está ensayando música nueva para las próximas Pascuas, y dispuesta está á marchar á las fiestas de Valladolid cuando aquellas se celebren.

En tanto, suplicamos á las Juntas directivas de los Casinos de la capital, que se organicen alguna velada ó Concierto Sacro en que la Rondalla pudiera tomar parte, pues así podría oírse en los dos ó tres días de las pascuas próximas, cosa que como nosotros la desean muchas personas de la ciudad.

Siga tan decidida la Rondalla Soriana en sus aficiones y no desmaye nunca en sus buenos propósitos.

SUBASTA DE COCHE CORREO

Por la Dirección general de Correos y Telégrafos se ha dispuesto anunciar la subasta del servicio de conducción diaria de la Correspondencia en carruaje entre las oficinas de Correos ed Soria y la estación férrea del Burgo de Osma bajo el tipo de 3.300 pesetas anuales.

REVISIÓN DE EXCEPCIONES

En el sorteo practicado por la Comisión mixta de reclutamiento para determinar el orden por el que ha de verificarse el juicio ante la misma en el corriente año de las excepciones otorgadas á los mózos de los tres reemplazos anteriores y sujetos á revisión, ha correspondido comparecer en primer lugar á los pueblos del partido de Agreda, señalándose á los mismos al efecto según el llamamiento publicado en el B. O. de ayer, los días 2 al 5 de Abril próximo; después á los del partido de Medinaceli, que comparecerán el 5, 6 y 7; á continuación á los de Soria que deberán presentarse del 7 al 18, siguiendo los de Almazán llamados del 18 al 23 y terminando con los del Burgo que se citan del 24 al 26, con excepción, todos por supuesto, de los días festivos que son inhábiles para dichas operaciones.

SE HACE Ó NO SE HACE

Tiene razón que le sobra nuestro colega La Región Soriana al decir lo que dice en su último número acerca del asfaltado necesario, y ya prometido, para las aceras de las calles Real y Zapatería.

Es que la parte baja de la población no ha de merecer nunca ser atendida por nuestra Corporación municipal?

Los concejales por el Distrito de la Colegiata seguramente que no dejarán de reclamar con insistencia lo que ya es de justicia.

VISITADOR DE GANADERÍA

Ha sido nombrado Visitador auxiliar de ganadería y cañadas de esta provincia don Julián Juano vecino de Villar del Río, el cual recaudará y percibirá en la forma acostumbrada, los fondos pertenecientes á la Asociación general de ganaderos del Reino, encargando el señor Gobernador civil de la provincia á todos los Alcaldes cuiden de observar la mayor exactitud y puntualidad en el pago, así como que le presten los auxilios que dicho Visitador solicite para el mejor desempeño de su cargo.

EN LA ERMITA DE LA SOLEDAD

El jueves último como indicábamos, se erigió en la Ermita de la Soledad canónicamente el Viacrucis, por el sacerdote soriano don Constancio Amezaña que tiene facultades de Roma, habiendo asistido bastante concurrencia de fieles á esta solemnidad y piadoso ejercicio, dirigiendo su elocuente palabra dicho señor sacerdote.

PARADA DE SEMENTALES

El día treinta del actual, tenemos noticias seguras de que llegarán de Zaragoza á Soria, los tres caballos que el Estado destiná á la Parada de nuestra capital.

ENCARECIMIENTO DEL TABACO

Se acabaron Cuba y Filipinas del todo, y parodiando la frase del borracho que decía que ello vendría á parar en que el vino se encarecería, hay que decir ahora que, también el tabaco va á valer más desde el primero de Abril próximo.

La nueva tarifa de los precios de venta de las labores que constituyen la Renta de Tabacos, será la siguiente:

PICADOS. — Finos, superior, paquete de 125 gramos á dos pesetas; suave de idem á 1,75 y entrefuerte de idem á 1,75.

—Entrefinos, habano, paquete de 50 gramos á 0,60 céntimos; de 25 idem á 0,30; habano filipino de 50 gramos á 0,60; de 25 id. á 0,30.

—Comunes; suave, paquete de 25 gramos á 0,20 céntimos; suave especial de 25 gramos á 0,20 y fuerte de 25 id. á 0,18.

—Hebra común, paquete de 50 gramos á 40 céntimos.

—Manojos de hoja virginia, paquete de 500 gramos á 3 pesetas.

RAPE. — Bote de 125 gramos á 1,50 pesetas; de 100 id. á 1,20; de 50 id. á 0,60; de 25 id. á 0,30.

POLVO. — Bote de 500 gramos á 2,50 pesetas. Por cada 10 gramos sin envase á 0,05 céntimos.

CIGARROS. — Farios su periores, cajita de 50 cigarros á 12,50 pesetas. El cigarro á 0,25. Finos el cigarro á 0,20.

—Peninsulares, finos, el cigarro á 0,20. De marca grande el cigarro á 0,15; de marca chica el cigarro á doce céntimos y medio.

—Comunes, entre fuertes, el cigarro á siete céntimos y medio. — Fuertes, el cigarro á cuatro céntimos.

CIGARRILLOS. — Superiores, cajetilla de 25 cigarrillos á 45 céntimos. Finos cajetilla de 25 cigarrillos á 0,30. — Emboquillados rusos, cajetilla de 20 cigarrillos á 55 céntimos. — Largos, abiertos, cajetilla de 25 cigarrillos á 65 céntimos. Cerrados por un extremo, cajetilla de 25 cigarrillos á 0,65. Cortos, abiertos, cajetilla de 25 cigarrillos á 45 céntimos. Cerrados por un extremo, cajetilla de 25 cigarrillos á 0,45.

—Sistema abadie, cajetilla de 25 cigarrillos á 55 céntimos. Entrefinos, macito de 15 cigarrillos á 10 céntimos. Comunes, macillo de ocho cigarrillos á 0,05. Comunes de hebra, macillo de ocho cigarrillos á 0,05.

SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA

Nuestro estimado paisano, el antiguo comerciante don Celestino García y Guerra, tan conocido en Madrid, ha formado dicha Sociedad con don Pablo Cuadrado y Araujo, bajo la razón social de "Cuadrado y García" montando un Almacén por mayor de géneros de punto y otros tejidos, en la calle de Pontejos, 1, principal izquierda.

Desearnos á los asociados mucha suerte y buenos negocios.

ENFERMAS DE GRAVEDAD

Se hallan las estimadas sorianas doña Remona Falche esposa de nuestro querido amigo don Segundo de la Mata y la jóven profesora de primera enseñanza Elvira de Marco Soria, hija de nuestro amigo don Elías de Marco.

Desearnos á las enfermas el más pronto y completo alivio.

DESCANSE EN PAZ

Esta mañana á las once se ha dado cristiana sepultura á la anciana soriana doña Manuela Hernández Villares que falleció ayer de catarro gripal á los ochenta y siete años de edad.

Al entierro ha asistido numeroso acompañamiento.

Reciban sus hijos y demás familia nuestro sentido pésame.

CULTOS RELIGIOSOS

Mañana se celebra la Anunciación de la Virgen y Encarnación del hijo de Dios, con Misa cantada en las Parroquias é Iglesias auxiliares, á las horas de costumbre.

En la Colegiata como Domingo 4.º de Cuaresma, habrá á las diez de la mañana Misa solemne con sermón, terminándose después de este con Misa rezada.

En San Clemente y el Salvador á las tres de la tarde ejercicios del sagrado Viacrucis y en esta última y San Juan al anochecer los acostumbrados ejercicios de Cuaresma.

Ha dado principio el precepto de la Confesión y Comunión pascual ó sea el cumplimiento de la Iglesia.

DE LA VILLA DE GÓMARA

Ha quedado terminado el replanteo de la carretera de esta villa á la de Almenar, verificado por el Ingeniero señor Rojo y los Ayudantes señores Castillo y Romero.

Ha sido muy sentida por los habitantes de esta villa, donde gozaba de simpatías generales por su probidad y honradez, el acreditado comerciante y buen soriano don Juan Sainz y Zamora.

Todos estos habitantes envían á la Señora viuda del finado don Dámaso Heras y familia su más sentido pésame. — El Corresponsal.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en los días 16 y 22 de Marzo actual, fueron los siguientes:

Dispuso se diga al Alcalde de Velilla de Medina viene obligado aquel Ayuntamiento á cumplir lo pactado con los demás pueblos del contorno para prestar el servicio de bagages.

Resolvió se reclame de Juan Manzanares vecino de Madrid, el importe de los gastos causados en el Hospicio del Burgo por la niña esposa Doña...

Acordó que por el señor Arquitecto se informe si puede llevarse á cabo la obra que en el local denominado la hostería, perteneciente al Hospicio...

Resolvió se diga al Alcalde de Gómara manifieste si el Ayuntamiento desearía concertar el suministro de bagages y en caso afirmativo que cantidad habría de abonarse por él del presupuesto provincial...

Evacuó el informe interesado por el señor Gobernador acerca del recurso promovido por Francisco Valladares, de Romanillos, contra providencia del Alcalde imponiendo una multa por pastoreo abusivo...

Quedó enterada de la orden telegráfica resolviendo que por virtud de lo dispuesto en la ley de 28 de Noviembre último se entienda reformado el artículo 35 de la ley provincial en el sentido de que la primera reunión ordinaria de la Diputación en cada año ha de tener lugar en el mes de Mayo...

Igualmente lo quedó, disponiendo se publique en el «Boletín oficial», de los datos remitidos por las señoras Directoras de los Hospitales y Hospicios provinciales, relativos á aquellos al movimiento de acogados en dichos establecimientos durante la primera quincena de este mes...

Acordó se dé conocimiento á Contaduría y al Alcalde de Miana del fallecimiento en San Baudilio de Llobregat del demente acogado en el mismo, Joaquín Sanz Carramiñana, natural de dicho pueblo...

Se enteró, prestando su conformidad, de que por hallarse enfermo Pablo de Pablo dependiente del Hospicio del Burgo se ha encargado de sustituirle Eusebio Rubio...

Resolvió pase á Contaduría el inventario general de las ropas muebles y efectos que existen en la Carcel Correccional y ha formado el jefe de la misma...

Acordó se den las gracias al señor Director del Instituto, por los seis ejemplares que ha remitido de la Memoria de dicho establecimiento y el año escolar de 1898-99...

Dispuso se ruegue al señor Comandante de la Guardia civil manifieste si puede ó no hacerse en la conducción de presos por la fuerza de su mando el cambio que por lo que afecta á la presentación de bagages, pide el Alcalde de Torralba del Burgo...

El Dr. Francisco Simón y Nieto, premiado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona (medalla de oro) y por la Universidad Literaria de Valladolid, Socio correspondiente de la Academia Médico-Quirúrgica Española...

Certifica: Que los «Salicilatos de bismuto y cerio», preparados por el Sr. Vivas Pérez, de Almería, tienen indicaciones precisas y prestan útiles servicios cuando hay necesidad de corregir estados hiperémicos ó hipertrémicos de las mucosas...

gástrica é intestinal, ó proteger de una manera mecánica ulceraciones ó erosiones hemorrágicas de estas mismas mucosas.

En un caso de úlcera del estómago con hematemesis, melena y fenómenos de anemia aguda, produjo esta preparación resultados superiores á todo otro tratamiento: bajo su influencia los síntomas desaparecieron cicatrizándose la úlcera y aliviándose la dispepsia consiguiente.

En fé de lo cual firma la presente en Palencia á 23 de Octubre de 1888.—Dr. Francisco Simón Nieto.

MANERA DE ROBUSTECER á los niños

La debilidad hereditaria de los niños es lo que más ha preocupado á los médicos hasta ahora; pero es un hecho reconocido ya, que se triunfa por completo de estas debilidades por medio de la Emulsión Scott. Aquí tenemos el caso de un niño cuya madre murió de tisis pulmonar, y él creció débil y raquítico; su padre nos ha facilitado estos detalles dándonos permiso para publicarlos en bien de la humanidad.



Muy Sr. mio: Por si en algo puede serle útil la mia, pongo en su conocimiento el tener un hijo llamado Juan, de nueve años; su madre, digna siempre para mí, falleció de Tuberculosis pulmonar; de ahí que mi hijo se criaba algo de pauperado y siempre con poco apetito, y en vista de tal estado decidí darle la Emulsión Scott, buena alimentación y aire puro, según prescripción facultativa, logrando un cambio tan radical, que hoy fuerte y robusto, siempre risueño y de buen color, está completamente curado.

Haga el uso que más le convenga de lo narrado, quedando agradecido este Sr. S. S. g. bis. m. Juan Fernández. Su casa: San José, 97, 4.º Hostalfranchs, 4 Marzo 1899.

Recomendamos eficazmente el uso de la Emulsión Scott para todos los niños débiles ó desmedrados. Son sorprendentes los beneficios que les proporciona este excelente remedio. La Emulsión Scott está recomendada por todos los Centros Médicos, y los facultativos opinan que no hay nada que la pueda suplir.

La verdadera Emulsión Scott se conoce por nuestra marca de fábrica: un hombre llevando un pescado sobre el hombro; y prevenimos al público contra las imitaciones fraudulentas. La verdadera Emulsión Scott es dulce al paladar y facilita la digestión, además de ser un remedio que contiene las propiedades curativas y alimenticias esenciales del aceite de hígado de bacalao, hipofosfitos y glicerina.

Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, 427, calle de Valencia (Barcelona), acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

Después de la cura el pago.

Es cosa cómoda para todos y asegura á los enfermos la tan anhelada salud. Para más detalles léase en 4.ª plaza Milagrosos Confitos ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sifilítico COSTANZI.

Los vómitos, acedias y diarreas, se curan con el ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos.

MERCADOS DE LA PROVINCIA.

GÓMARA.—En el último mercado de esta villa ha valido la fanega de trigo puro, 10,75 pesetas.—Común 8,50.—Centeno 7,75.—Cebada 7,50.—Avena 5,00.—Alubias blancas 19.—Id. encarnadas 22.—Garbanzos 36.—Guijas 7,50.—Lentejas 8,50.—Yeros 9,00.—La arroba de patatas, 1,20.—Id. de aceite 15.—Carné de cordero, 2,20.—Huevos de gallina la docena 0,80.

Mucha afluencia y venta.—Tiempo lluvioso.

BURGO DE OSMÁ.—Trigo puro los 55 litros, ó sea la fanega castellana 11,00 pesetas.—Común 9,50 Centeno 7,75.—Cebada 8,00.—Avena 5,50.—Alubias blancas 15,50.—Id. encarnadas 20,00.—Garbanzos 30.—Guijas 9,00.—Lentejas, 9,00.—Yeros 9,00.—La arroba de patatas 1,00.—Aceite, 15.—Huevos de gallina, la docena 0,75.—Lana, 00,00.

BARAONA.—En el último mercado de esta villa valió la fanega de trigo puro á 10,75 pesetas.—Común 8,25.—Centeno 7,00.—Cebada 7,00.—Avena 5,00.—Garbanzos 35,00.—Guijas 9,00.—Lentejas 8,50.—Yeros 9,25.—Patatas los 11 kilos y medio ó sea la arroba 1,00.—Carné de cordero el kilo 1,20.—Id. de cordero, id. 1,20.—Huevos de gallina, la docena 0,95.

Mucha afluencia y pocas ventas, tendencia á la baja.

ALMARZA.—Trigo puro los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,50 pesetas.—Común 9,00 Centeno, 8,00.—Cebada, 8,50.—Avena, 6,25.—Garbanzos 30.—Guijas 8,50.—Lentejas 10,00.—Yeros 11,50.—Patatas (arroba) 1.—Huevos de gallina (docena) 0,60.

ANUNCIOS.

ADOLFO ALVAREZ

MÉDICO OCULISTA. Permanecerá en Soria todo el mes de Mayo en la FONDA de...

VICTORIANO DE MARCO

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de la Constitución, número 6; principal, el Médico-Oculista DON EMILIO ALVARADO.

Imprenta, Papelería y Encuadernación. Pascual Perez-Rioja. COLLADO, 42—SORIA.

LOS SALICILATOS VIVAS PÉREZ. A doctores de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras. CURAN PRONTO Y BIEN A LOS ANCIANOS, A LOS TÍSICOS, A LOS DISENTERICOS, A LAS EMBARAZADAS, A LOS NIÑOS...

OFICIALES DE LA ESCALA DE RESERVA. Preparación para ingreso de Academias militares para la convocatoria de 20 de Julio próximo. Calle de Numancia número 2, SORIA.

SE VENDE una máquina ó cábría de elevar materiales á las obras, con maroma y poleas, todo en buen uso. En la Administración de este periódico darán razón. SORIA: 1900.—TIP. DEL «NOTICIERO.»

—Serás capaz de demostrarlo?—dijo el conde, entre risueño y confuso, al ver la digna actitud del anciano.

—Ahora mismo. Que como no necesito demostración, pues vivo y nadie vive sin comer. Tenga la obediencia de acompañarme el señor conde.

El aristócrata linajudo Don Onofre, signió al villano, dispuesto á reírse de sus tonterías, mientras éste se descorriendo con con mano, seguía una cortina encarnada, puso al descubierto una calopaidonera había un lecho y sobre él, cubierto de mantas, un viejo más viejo que Matusalem, con los ojos hundidos, hñados y amarillentos como la cera virgen.

—Mi padre, al que mantengo,—dijo el pastor, señalando al esqueleto animado.

—Aquí queda el ver el conde que pago, deudas atrasadas. Así me sale por esta ventana. ¿Qué ve abseñor al pie de esos muros?

—Un buen mozo, fornido y trabajador al parecer.—repuso don Onofre, admirado del ingenio del viejo.

—Es mi hijo. Hoy le mantengo porque es joven. Ponga dinero á crédito, como aseguro antes. Cuando yo no pueda trabajar, al mantenerme, me pagará todo lo que me deba.

—Iba el conde á contestar admirado del prodigioso ingenio de aquel pastor, criado entre las breñas, cuando en la cabana entró una apuesta doncella gentil y airosa, con la vasija de agua á la cabeza, cantando con voz segura y firme.

El conde y el pastor

Pues señor, éste era un conde muy poderoso que hace muchísimos años vivió en un pueblecillo inmediato al mar; conjunto de treinta casas arrulladas continuamente por las olas de aquella especie de lago, tranquilo siempre.

El conde, como señor feudal y dueño de vidas y haciendas, vivía en un castillo, enclavado en la cumbre de la montaña más alta, donde á todas horas se veían brillar las armaduras de los arqueros, que custodiaban la fortaleza del poderoso castellano.

Don Onofre, que así se llamaba el linajudo aristócrata, solía aprovechar los días mejores, organizando grandes cacerías, donde se desplegaban un lujo y una ostentación exorbitantes.

Tan pronto como aparecían en Oriente los primeros rayos del sol, dorando las almenas del castillo, caían sobre el foso los puentes levadizos con gran estruendo de cadenas, resonaban las trompas de caza, y el conde seguido de muchos servidores, daba principio á la caza; soltando la hermosa jauría de perros que acosaban á los gamos.

En cierta ocasión, encontrándose en el monte la

tutos, contratos, reglamentos ó acuerdos presentados, salvo lo que se dispone en el artículo siguiente.

Del acta de constitución ó de modificación deberá entregarse copia autorizada al Gobernador ó Gobernadores respectivos, dentro de los cinco días siguientes á la fecha en que se verifique.

Art. 6.º Si los documentos presentados no reúnen las condiciones exigidas en el art. 4.º el Gobernador los devolverá á los interesados en el plazo de ocho días, con expresión de la falta de que adolecen, no pudiendo, por consiguiente, constituirse la Asociación mientras la falta no se subsane.

Cuando de los documentos presentados en cumplimiento del mismo art. 4.º aparezca que la Asociación deba reputarse ilícita, con arreglo á las prescripciones del Código penal, el Gobernador remitirá inmediatamente copia certificada de aquellos documentos al Tribunal ó Juzgado de instrucción competente, dando conocimiento de ello dentro del plazo de ocho días que fija el párrafo anterior, á las personas que los hubiesen presentado, ó á los Directores, Presidentes...

ANTIDIFTERICO ANDREU Y PAHÍ

Único remedio que cura la difteria faríngea por grave y séptica que sea. Una vez empezado el tratamiento, nunca pasa á crup. Certificados oficiales de más de 2.000 casos de difteria faríngea curados con su remedio, en 14 años de experimentos y de uso clínico continuo. La Real Academia de Medicina de Barcelona, después de repetidos ensayos en cultivo de microbio Klebs-Loeffler y en conejos y pichones testigos, dando en todos los experimentos un excelente resultado, como lo dice dicha Corporación en el dictamen que emitió. Los Doctores Robert, Rodríguez Méndez, Viura, Vidal Solares, Botey, los Catedráticos de la Universidad de Granada, Don Antonio Velázquez de Castro, Catedrático de Clínica Médica, y Don Salvador Velázquez de Castro, Profesor Clínico y Don Indalecio Hellín, titular de Torre del Español, en cuya villa se curaron en el año próximo pasado 150 niños tratados con mi remedio sin haber ocurrido una sola defunción. Todos los citados Doctores, después de haberlo usado en muchos casos, certifican que en todos los tratados no ha ocurrido una sola defunción, aconsejando su empleo.

En SORIA se despacha este Antidiférico en la Farmacia de **Don Angal Lacalle, Calle del Collado, 64.—SORIA.**

2-2



MILAGROSOS CONFITES

Ó INYECCION ANTIVENÉREOS COSTANZI Y ROOB ANTISIFILÍTICO

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar, y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quien no quiera usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. Para provincias añadir ptas. 1'00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Soria, en la del Dr. Monge Postigo, 10, y en la Farmacia y Droguería de José Morales Orantes, sucesor de Calahorra.

EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerosfosfatos é hipofosfitos decal y de sosa.

ES LA MEJOR

Cura la tos, catarros, bronquitis, la tisis, escrófulas, raquitismo y la debilidad, etc. etc. Analizada por el Dr. Bonet, catedrático de Farmacia de la Universidad de Madrid. Aprobada y recomendada por el Colegio de Médicos de Barcelona.—Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsado, y con los glicerosfosfatos é hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tiene ninguna otra y se recomienda por su bondad, economía y ser producto español.

De venta en todas las Farmacias, y **M Nadal—TARRAGONA.**

- 20 -

tes ó representantes de la Asociación, si ésta estuviese ya constituida.

Podrá la Asociación constituirse ó reanudar sus funciones, si dentro de los veinte días siguientes á la notificación del acuerdo á que se refiere el párrafo anterior no se confirma por la Autoridad judicial la suspensión gubernativa.

Art. 7.º En cada Gobierno de provincia se llevará un registro especial en el cual se tomará razón de las Asociaciones que tengan domicilio ó establecimiento en su territorio á medida que se presenten las actas de constitución.

Se consideran parte integrante del registro todos los documentos cuya presentación exige esta ley.

Art. 8.º La existencia legal de las Asociaciones se acreditará con certificados expedidos con relación al registro, los cuales no podrán negarse á los Directores, Presidentes ó representantes de la Asociación.

Ninguna asociación podrá adoptar una denominación idéntica á la de otra ya registrada en la provincia, ó tan parecidas que ambas puedan fácilmente confundirse, aplicando al Gobernador en este caso

comitiva, el cielo se oscureció de pronto, y antes de que nadie pudiera prepararse de la lluvia, principió á caer un aguacero torrencial, que en pocos momentos puso á los cazadores mojados como una sopa.

El conde húmedo hasta los tuétanos y renegando del pícaro tiempo que tan mala pasada le jugara, consiguió guarecerse en una choza humilde, situada entre la quebradura de una roca.

Viejo y pobre era el movilario de la mezquina vivienda; pero más viejo y más pobre era el anciano pastor que se encontraba dentro... Al ver al poderoso señor con las ricas vestiduras húmedas, sucia la brillante pluma del casco y llenas de lodo las lustradas polainas, el viejo creyó que la cabaña se le venía encima y se puso á temblar como en condenado á muerte.

Dió la casualidad que por aquel día, el conde estaba de buen humor, y, sin duda, hubo de impresionarle la calva del pastor y las barbas enmarañadas que le llegaban cerca de la cintura, porque haciéndole una seña para que se aproximase, le preguntó:

—¿Cómo te llamas, buen hombre?

—Justo, señor,—murmuró el viejo, con la voz entrecortada, extrañándose del interrogatorio y de la forma cariñosa en que se hacía.

—Pues bien, Justo; ya que me ofreces hospitalidad, quiero protegerte. ¿Qué oficio tienes?

- 2 -

LA UNION

Y

LE FÉNIX ESPAÑOL

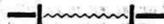


Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

24 AÑOS DE EXISTENCIA

--Seguros contra incendios--
--Seguros contra la vida--



Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, principal. —10—

Viuda de Valer.

ZAPATERIA, 26, PRINCIPAL.—SORIA

La viuda del señor Valer, primer camisero que fué en esta capital, se dedica á enseñar el corte de camisas tanto para señoras como para caballeros y al mismo tiempo á la confección de las camisas.

El aprendizaje puede hacerse á domicilio ó en su casa, como se desee.

También se dedica á coser y planchar á domicilio á precios convencionales.

2-6

RECOMENDAMOS á nuestros lectores, en la seguridad de que quedarán satisfechos los siguientes productos de la Gran Detilería modelo, única en España, de los señores Enri Garnier y C.ª, de Pasajes-Rentería.—Cognacs—Licorero (gran digestivo)—Ron San Pablo—Kinardo (vino aperitivo)—Ajenjo—Vermouths y toda clase de licores y jarabes.

2

SE desean comprar algunas cubetas de madera con cellos de hierro.

En la Imprenta de este periódico darán razón.

- 3 -

—Me ocupo en cuidar los ganados del señor conde.

¿Y qué sueldo gozas?

—Menos de lo que gasta cualquiera de los caballos que mi señor tiene en las cuadras; pero lo bastante para mantenerme.

El viejo de las barbas blancas se había animado y contestaba con voz firme y entonación segura. Por eso al señor feudal, hubo de chocarle aquella contestación y deseando aclarar lo que hubiera de cierto, después de un momento de pausa, interrogó:

—¿De manera que estás contento con tu suerte?

—Quien no ha gozado nunca mayores beneficios no debe de sear mayores ventajas—repuso el pastor, socarronamente.

—Pero ¿cómo, con la miserable soldada que ganas, puedes vivir?

—Pues vivo tan bien, señor, que como pago deudas atrasadas, pongo dinero á rédito y tiro dinero.

Si por casualidad hay alguna mosca en la cabaña, se la traga el conde; tal boca abrió demostrando la extrañeza que le causaban las palabras del viejo.

Después, comprendiendo lo absurdo de tales manifestaciones, dejó escapar una serie de carcajadas ruidosas, que duraran largo rato... A Justo debió hacerle daño aquella incredulidad y poniéndose muy serio, volvió á decir:

Estoy dispuesto á probarlo; con el medio escudo que me daís, señor, pago deudas atrasadas; pongo dinero á rédito y tiro dinero.

TRASPASO-POSADA

CEFERINO SÁNCHEZ ANDIANO

(de Trévago)

SOBRINO Y SUCESOR

DE

Aniceto García.

Ofrece su Casa-Posada, Zapateria, 31, duplicado, á los clientes y demás que en todo tiempo han concurrido á la misma, y á toda clase de viajeros que por primera vez quieran hospedarse en ella.

El dueño de este acreditado establecimiento, que desea servir con equidad, dispone de buen servicio de mesa, camas, habitaciones y personal para atender á todos, los que le honren con su asistencia.

Hay además espaciosas cuadras para caballerías.

ZAPATERIA, 31, DUPLICADO SORIA

Sastrería

de

Aureliano Arribas

Plaza de Ramón Benito Aceña, 2.—Soria

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento de su distinguida clientela en particular y del público en general que acaba de llegar de Madrid donde ha permanecido una temporada, dedicado exclusivamente á perfeccionarse en el arte, y ejecutándolo en una de las mejores academias.

Garantía absoluta en la confección de las prendas que se le encarguen, quedando á cargo de la casa, si no resultaran perfectas.

De esta manera puede el público tener la seguridad de que sin encargar ningún trabajo á los viajeros y casas de Madrid y Zaragoza, ha de quedar servido á su satisfacción con bastante economía sobre los precios que cobran dichas casas.

Aureliano Arribas.

Plaza de Ramón Benito Aceña, núm. 2. (antes de Herradores.)

2-3